

Información de Trámite

Nombre Trámite	EVALUACIÓN TÉCNICA DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite permite identificar y analizar las amenazas naturales que podrían afectar un predio o infraestructura, así como determinar su nivel de vulnerabilidad. Este proceso es fundamental para implementar medidas preventivas y correctivas que salvaguarden la seguridad de las personas y bienes.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a todas las personas naturales o jurídicas que requieran del Informe técnico con conclusiones y recomendaciones para conocer las condiciones de riesgo que podrían afectar un predio o infraestructura. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Informe técnico con conclusiones y recomendaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, donde se indique motivo de la solicitud y/o documento requerido, la problemática reportada y fotografías referenciales del sitio. - Anexar el oficio de la de la institución externa que lo requiere (MIDUVI, MIES) dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán donde se "certifique que el predio no se encuentra en una zona de riesgo no mitigable, para el caso de bonos de vivienda o bonos de asistencia. - Ubicación geográfica en coordenadas UTM WGS 84 Zona 17 S.

¿Cómo hago el trámite?

- El ciudadano debe acercarse a las ventanillas del Servicio de Atención Ciudadana para el ingreso de la solicitud con los requisitos.
- El trámite es reasignado al Director General de Riesgos y posteriormente reasignado al jefe de Análisis y Reducción de Riesgos.
- Se reasigna al especialista de Análisis de Riesgos
- El trámite se atiende en un promedio de 10 a 15 días laborables.
- Una vez planificado el trámite, de ser necesario, se procede a comunicar vía telefónica con el ciudadano para la inspección in situ.
- Se elabora el informe de análisis y riesgos con las conclusiones y recomendaciones, dicho documento le servirá para realizar trámites en otras instituciones públicas o privadas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 54.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 389.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gabriela Lorena Moncada Vásquez
Correo Electrónico: gabriela.moncada@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07	0	0	0	0
2026	06	0	0	0	0
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		1	0	
2025	08		1	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		1	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		2	0	
2025	01		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ARTURO FABIAN
VELASQUEZ CEDENO**